



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 10 3 OCT 2023

RES. DECECO N° 839 - 23

Expte. N° 6783/22

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 233/23, por medio de la cual se designa a la Lic. Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple de la asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I”, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) de Sede Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones, y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 612/23 se autoriza la prórroga solicitada por la Lic. ARRIETE.

Lo establecido por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 04 de septiembre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple de la asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I”, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022) de Sede Metán – Rosario de la Frontera y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.T.G.

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa